



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2089 /

CERRO NAVIA, 30 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Ingreso N° 1422, de 06 de Septiembre de 2016, del Departamento de Patentes Comerciales; los formularios 29 de Declaración de IVA desde Julio de 2015 a Junio de 2016; el Dictamen N° 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EFFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo de las patentes comerciales, que se detallan, a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	SEMESTRES
MARISSA VERDUGO GONZALEZ		203.227	Jul - Dic 2015 y Ene - Jun 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDLP/CUL/cut.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Deudores
- Contabilidad
- Catastro
- Transparencia
- Of. de partes y Archivo.




VÍCTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS